

# El periodismo de opinión en el Perú frente a noticias de feminicidios. Caso Solsiret Rodríguez

## Opinion journalism in Peru news of femicide. Solsiret Rodríguez case

Recibido: 05/04/2023  
Aceptado: 04/06/2023  
Publicado: 30/06/2023

Angie Jennifer Anticona Alegre  
Correspondencia: [u201410045@upc.edu.pe](mailto:u201410045@upc.edu.pe)  
<https://orcid.org/0000-0003-2306-4827>  
Universidad Peruana de Ciencias Aplicadas, Perú

### Resumen

En la actualidad, en América Latina los colectivos feministas, como *Me too* o *Ni una menos*, están adquiriendo cada vez mayor notoriedad en los medios de comunicación y redes sociales. Son numerosas las noticias donde la mujer destaca por ser víctima de abuso sexual, psicológico y maltrato físico; casos que, por lo general, quedan sin resolver o en el olvido. Esta situación genera, cada vez, más indignación en las personas que se ven en la necesidad de alzar su voz de protesta para exigir justicia y defender los derechos de la mujer. En este estudio se plantea analizar y comparar cuatro columnas de opinión que se encuentran en la plataforma web del diario *Perú 21*, escritas por figuras públicas peruanas del sector de la política y del periodismo, el tema es el feminicidio de Solsiret Rodríguez, una joven peruana y activista de *Ni una menos*, asesinada por Kevin Alexander, su cuñado, y por la pareja de este, Andrea Aguirre. Se selecciona este diario por ser un medio importante e influyente en la población peruana que cuenta con periodistas y líderes de opinión que destacan por sus opiniones incisivas de la realidad. El nivel de investigación es descriptivo comparativo, cualitativo y no experimental. Se utiliza la técnica de análisis de contenido y su instrumento es la matriz de análisis. La población es igual a la muestra: cuatro columnas de opinión de *Perú 21*.

**Palabras clave:** periodismo de opinión, feminicidios, Solsiret Rodríguez, violencia contra la mujer, cobertura mediática, Ni una menos.

---

Para citar este artículo:

Anticona, A. J. (2023). El periodismo de opinión en el Perú frente a noticias de feminicidios. Caso Solsiret Rodríguez. *Correspondencias & Análisis*, (17), 115-137. <https://doi.org/10.24265/cian.2023.n17.05>

Esta obra está bajo una Licencia Creative Commons Atribución 4.0 Internacional (CC - BY 4.0).



## Abstract

Currently, at the Latin American level, feminist collectives, such as Me too or Ni una menos, are gaining more and more notoriety in the media and social networks. This is largely due to the large amount of news, where the woman stands out for being the victim of sexual, psychological and physical abuse. It should be noted that many of these cases remain unresolved or forgotten. For this reason, every day there are more people who, outraged by this situation, find it necessary to raise their voices in protest with the intention of imparting justice and defending women's rights. Precisely, one way to express your point of view is through the written word. This study proposes to analyze and compare all the opinion columns that revolve around this topic, which are four, on the web platform of the newspaper Perú 21, written by Peruvian public figures who belong to the political and journalism sector, about the femicide of Solsiret Rodríguez, a young Peruvian and activist of Ni una menos, who was murdered by her brother-in-law, Kevin Alexander, and his partner Andrea Aguirre. This newspaper has been chosen, since it is an important and influential medium in the Peruvian population, it has journalists and opinion leaders who stand out for their incisive opinions of reality. In addition, Peru 21 was part of the El Comercio group, one of the traditional and crucial newspapers in our country. The research level is descriptive-comparative, qualitative and non-experimental. The content analysis technique is used and its instrument is the analysis matrix. The population is equal to the sample: four opinion columns from Peru 21.

**Keywords:** opinion journalism, femicides, Solsiret Rodríguez, violence against women, media coverage, Ni una menos.

## Introducción

Actualmente ha surgido la cuarta ola del feminismo, que sitúa a la mujer como eje central de discusión en el debate público. Se ve plasmado en el gran número de marchas y movilizaciones que se desarrollan en defensa de los derechos y libertad de las mujeres. Muchas de estas protestas surgen por un sentimiento de impotencia, al ver que muchos casos de abusos sexuales quedan impunes e irresueltos. Tal es el caso del feminicidio de Solsiret Rodríguez, la joven peruana y activista de *Ni una menos*, asesinada en el año 2016. Casi cuatro años después de su deceso, se supo la verdadera causa de su muerte: el cuñado de Solsiret, Kevin Alexander y, quien fuera su pareja, Andrea Aguirre, la mataron y luego cercenaron su cuerpo.

Así como la muerte de Solsiret, hay muchos casos más en América Latina, que no se resuelven de inmediato y que, tras mucho tiempo de insistencia y búsqueda, se dan a conocer los nombres de los culpables. En algunos casos, los asesinos reciben una condena que corresponde con el daño causado y, en otras ocasiones, el castigo no es proporcional con el delito cometido. Por ejemplo, en el caso de Solsiret Rodríguez, el Cuarto Juzgado de Investigación Preparatoria Permanente del Callao decidió que sus asesinos sean excarcelados, debido a que su prisión preventiva se terminó de cumplir el 12 de mayo de 2022; además, se les ordenó cumplir con ciertas normas, tales como hacer un pago de 60 000 soles, no cambiar de domicilio ni ausentarse del lugar de residencia.

Es, en situaciones como esta, cuando la justicia no procede a favor de las víctimas, que la indignación de los ciudadanos se hace cada vez más enérgica. Por tanto, ven la forma de expresar su malestar, ya sea en movilizaciones o expresando su opinión a través de diversos medios, tales como redes sociales o plataformas web. En el caso de los periodistas y comunicadores, expresan su opinión de manera oral o escrita, por ejemplo, en los diarios; específicamente, las columnas de opinión son un espacio propicio en donde muestran su visión y perspectiva de un asunto de interés público. Al ser leídos por un gran número de personas, sus opiniones no pasan desapercibidas y se convierten en un importante referente para los ciudadanos.

Desde esa perspectiva, López (2016) considera que el periodismo de opinión suele utilizar recursos como argumentos de causa-efecto, comparaciones, falacias o apelar a una autoridad. Claramente la finalidad, al emplear todos estos elementos, es impresionar al lector y, sobre todo, con su opinión y análisis de la realidad, lograr que sus ideas se destaquen y no pasen inadvertidas por el público.

## **Marco teórico y contextual**

### **El periodismo de opinión e intencionalidad**

Las columnas de opinión, al igual que otros formatos periodísticos, tienen como objetivo dar a conocer cierta información, pero, en este caso, no solo se pretende brindar datos, sino mostrar un punto de vista; para cumplir dicho propósito, hay distintas maneras de hacerlo. Según Santillán (2006) este tipo de periodismo permite utilizar distintas formas comunicacionales para dar a conocer ideas y pensamientos, las cuales deben ser producto de un criterio propio. En ese sentido, el periodista tiene que cumplir la tarea de interpretar la realidad y sentirse libre cuando deba emitir un juicio de valor, sin ningún miedo a recibir críticas y sin esperar elogios (Santillán, 2006). Precisamente en ello radica la tarea del periodista, es decir, no solo consiste en informar, sino también en mostrar el lado ético cuando tenga que opinar sobre un evento polémico y de relevancia social.

Al emitir un juicio de valor es fundamental hacer un buen uso de la palabra y ser consciente del gran alcance que se tiene. Una característica del lenguaje es el hecho de que puede expresar una misma idea de distintas formas, sostiene Barthes (1994); en esa medida, el lenguaje tiene un fuerte vínculo con el poder, con entidades públicas y privadas, estatales y gubernamentales. Vale señalar, se convierte en una herramienta de gran alcance, pues gracias a la fuerza de las palabras se puede argumentar una idea.

En ese marco, las columnas de opinión cobran gran relevancia, ya que los autores de estas columnas tienen el poder de emitir un mensaje gracias al lenguaje. Hay muchas formas para dar a conocer su forma de pensar. No son pocos los periodistas que se valen de la retórica o quienes ostentan un gran manejo del idioma utilizando figuras literarias o la función poética, lo cual ayuda a que un mensaje se perciba embellecido y más convincente.

Al respecto, no puede existir una sociedad sin lenguaje ni comunicación. En medio del proceso de dar a conocer una idea, por medio del lenguaje, participan dos sujetos: el emisor, quien es el encargado de transmitir un mensaje y el receptor, quien es el que lo recibe; también una persona puede cumplir ambas funciones (Kristeva, 1988). De esta manera, el periodista desempeña el rol de emisor cuando redacta una columna

de opinión y de receptor en el momento en que se entera de la noticia sobre la cual piensa opinar.

Cuando el periodista tiene que informar u opinar sobre un tema polémico, como los abusos contra la mujer, corre el riesgo de que su mensaje no sea expuesto de manera objetiva, sino con un gran tinte de subjetividad. Existe material en el que se plasma este criterio.

En su investigación sobre el tratamiento periodístico en la prensa peruana, Queirolo (2021) señala que en un diario de circulación nacional en el Perú se dan a conocer las noticias de violencia contra la mujer enfatizando que la víctima es la principal responsable de lo que le sucedió; indica que las imágenes y el lenguaje empleado son muy directos y explícitos. La subjetividad del periodista es un aspecto muy relevante en la noticia, a tal punto que se pierde la objetividad; de esta forma, la noticia adquiere un matiz de sensacionalismo y amarillismo, exaltando el morbo y la curiosidad malsana.

Asimismo, Rivera y Robles (2015), en sus estudios sobre los efectos del tratamiento de la información del abuso con relación a la educación en equidad de género, encuentran que un rasgo que caracteriza a la manera en la que se dan a conocer los casos de feminicidios es utilizando el drama y la tragedia; y que, con la difusión permanente de noticias de esta naturaleza, el tinte trágico desaparece y todos los casos llegan a parecer iguales. De este modo, es posible que se llegue a normalizar el abuso a la mujer. Es, en este punto, donde la labor de los periodistas es fundamental, ya que ellos son los responsables de interpretar la realidad y dicha valoración de los hechos trasmitirla al público. En algunas ocasiones, la audiencia seguirá la misma línea de pensamiento que proponen los medios de comunicación; otras veces, los ciudadanos asumirán la labor de jueces y cuestionarán por qué los periodistas o reporteros tienen determinada perspectiva de la realidad.

## **Feminismo versus masculinidad**

Para comprender cuál es el lugar que ocupa la mujer en la sociedad y por qué muchas veces en las noticias aparece como víctima de agresiones físicas o muertes, es imprescindible conocer algunos conceptos que ayudan a identificar las características de esta problemática social.

El análisis del feminismo y la masculinidad sirven de base para el análisis y su entendimiento es de gran importancia. Bachofen (2016), por ejemplo, tomando situaciones de la mitología antigua se refiere a la disputa entre los fundamentos del pensamiento masculino y femenino, en los que se asocia a la mujer con la esfera nocturna, y al hombre con el día. Butler (2007), en cambio, se ocupa del pensamiento sexista, según el cual, la mujer se convierte en tal en el momento del coito heterosexual, pues llega a sentir placer, lo que la convierte en subordinada; además, postula que el género debería derribarse o ser catalogado como un tema ambiguo, pues es visto como un símbolo de sumisión. Esta sería una explicación del porqué hasta hoy en día la mujer ocupa un lugar desfavorecido en la sociedad.

Este enfrentamiento de feminismo vs. masculinidad depende de un orden cultural, según Méndez y Serret (2011), ya que cada sociedad tiene una idea diferente sobre lo que significa ser mujer y hombre, donde cada uno desempeña roles distintos. Es decir, la cultura y sociedad marcan cómo se debe ver a las personas; respecto a la mujer, es expuesta de distinta manera dependiendo de la época y la coyuntura.

Al margen de las concepciones que existan sobre los roles de las mujeres y los hombres, hay un tema que trasciende varias épocas: la complicidad entre mujeres y cómo estas se comportan frente a los hombres. Según la cultura patriarcal, el compañerismo entre los hombres es aceptado, en el caso de las mujeres no sucede lo mismo, pues no existe la posibilidad de que ellas se unan en un ambiente patriarcal; con la influencia del movimiento feminista sí se ve que las mujeres se solidarizan entre ellas (Hooks, 2017). No se pretende vulnerar a los hombres, lo que se quiere es defender los derechos de las mujeres. Se puede observar en los colectivos feministas de hoy en día, como *Ni una menos*, integrados mayoritariamente por mujeres, que se defienden a sí mismas y defienden a las mujeres frente a cualquier caso de abuso.

Es prioritaria esta unión entre las mujeres y de vital importancia en la lucha contra los abusos cometidos por sus agresores y por la propia justicia que no llega a tiempo. Amorós y De Miguel (2005) refieren que, a finales de la década del 70, las mujeres no concebían el feminismo como un espacio de representación; aproximadamente a partir de 1974, surgen grupos liderados por feministas negras y lesbianas para luchar contra el sexismo y racismo. De la misma forma, actualmente, no solo los grupos que defienden este tipo de causas batallan contra la vulnerabilidad de las mujeres, sino también lo hacen las demás personas por iniciativa propia.

## Desigualdades entre hombres y mujeres

Otro tema por revisar que puede ayudar a comprender el feminicidio, que desafortunadamente sigue en crecimiento últimamente en América Latina, es el de las diferencias que se perciben entre el hombre y la mujer. Lerner (1990) advierte la condición de inferioridad de la mujer desde épocas remotas, que esto tiene una explicación divina. Se ha vinculado la figura de la mujer con la costilla, la cual representa un sector inferior de Adán; una idea que encierra un gran significado patriarcal, en donde la mujer se encuentra subordinada (Lerner, 1990). Este carácter de sumisión explica por qué hay más noticias de abusos contra las mujeres que contra los hombres.

Dentro de este contexto, las mujeres no tienen la potestad de decidir sobre su cuerpo y sexualidad, algo que se contradice con los derechos humanos, en los que el vínculo entre hombres y mujeres debe estar regido por la igualdad de condiciones y respeto mutuo (Butler, 2006). Precisamente, hoy en día, muchos de los colectivos feministas que trabajan por los derechos en Latinoamérica defienden estas causas, para que el Estado, con los gobiernos de turno y sus políticas ortodoxas, no imponga ni dictamine lo que debe hacer la mujer con su cuerpo; un claro ejemplo, son las marchas a favor del aborto, en defensa de que las mujeres puedan decidir sobre su cuerpo de manera segura y legal. En este orden patriarcal, conciben que la mujer es quien debe servir al hombre; con un criterio segado creen que debe existir un predominio de la figura del hombre y una subordinación de la mujer, quien deberá soportar opresión y abuso (Lagarde, 1996). Esto explica que, en las noticias de feminicidios, se relaten historias donde el sujeto no acepta la decisión de separarse, de parte de su pareja, teniendo él y solo él la última palabra; también se conoce de las amenazas de muerte si la mujer se atreve a plantear una separación o denunciarlo, es decir, el hombre es el dueño de la mujer.

En esta batalla por la defensa de los derechos de la mujer ha transcurrido mucho tiempo, alrededor de la década del 70, en el contexto de la segunda ola feminista, aparecieron organizaciones conformadas por activistas quienes defendían los derechos de las mujeres más desfavorecidas en la sociedad (Helfrich, 2001). Dentro de este grupo evidentemente se encuentran aquellas que sienten que el Estado no toma acciones para protegerlas de sus agresores.

Es urgente que el concepto de autonomía pase de ser solo palabras a los hechos, esto significa que las mujeres puedan ser libres de decidir sobre las acciones que

toman. Y, para conseguir dicho propósito es necesario dejar de vincular a las mujeres con ciertas labores o solo con la capacidad reproductiva (Benavente y Valdés, 2014). El término empoderamiento cobra importancia en la actualidad al asociarse a la fortaleza de una persona, a la seguridad en sí misma y cómo debe ser respetada.

### **Violencia contra la mujer**

De Lujan (2013) señala que las mujeres son violentadas indiscriminadamente en cualquier espacio o estrato social, raza, grupo etario o cultural. Existe un desequilibrio entre géneros, es lo que convierte a la mujer en víctima y en un ser indefenso; por ello, surge el término desigualdad de género, para referirse a que los hombres y las mujeres no tienen los mismos derechos en la sociedad (De Lujan, 2013). Se da cuenta de ello permanentemente en las noticias, los maltratos no solo son físicos, también son psicológicos, emocionales y, dependiendo del tiempo y las circunstancias, las secuelas son considerables, acarrear problemas de salud mental en las propias mujeres, en sus hijos, en la familia y en la sociedad (De Lujan, 2013).

Esta problemática de orden psicosocial tiene diversos orígenes. Muchos casos están relacionados con el sistema patriarcal en que se vive, en donde el hombre es quien tiene el dominio; investigaciones al respecto así concluyen y aún es materia de mayor exploración y análisis (Aguilar, 2020).

Se necesita un abordaje integral urgente; en el área de la salud mental se requiere conocer los antecedentes y la dinámica familiar para orientar debidamente a las víctimas, quienes merecen mínimamente ser atendidas por especialistas que puedan aliviar su padecimiento.

En este abordaje, el Estado debe tener respuestas y actuar frente a una realidad que no decrece sino aumenta, donde el feminicidio es tomado como una noticia más. Probablemente la legislación es insuficiente y la aplicación de las leyes no se cumple. En el Perú, desde la segunda mitad del siglo XX las agresiones en contra de las mujeres se convirtieron en un problema medular que necesitaba ser legislado; el debate llegó a instancias internacionales, pues muchas mujeres se unieron y se movilizaron con la intención de ser escuchadas y hacer valer sus derechos (Aguilar, 2020). No en vano, siguen en pie muchos colectivos feministas, tales como *Ni una menos* y *Me too* que defienden esta causa y luchan en defensa de la mujer que es violentada, en defensa de sus derechos que no son respetados.



## **Impacto de las noticias en la población**

Toda noticia tiene impacto en la sociedad, de acuerdo a su magnitud, características, formas de presentarla, el público va a reaccionar diferente, más aún ante un suceso de relevancia social; depende, además, de cuánta empatía y cercanía sienta con el hecho noticioso; una noticia negativa involucra al espectador y se produce una situación de emergencia masiva en la que se moviliza la conciencia (McLuhan, 1996). En ese sentido, es posible afirmar que los casos de violencia de género representan un problema generalizado para la sociedad, ya que induce a que los ciudadanos se cuestionen hasta qué punto ellos también se sienten parte del problema y qué pueden hacer, desde su condición de receptores de noticias, para cambiar este tipo de acontecimientos funestos.

Para McLuhan (1996) los seres humanos tienden a leer, de manera instintiva y en primera instancia, aquellas noticias referidas a problemáticas frecuentes o temas conocidos por la mayoría de la población; a las personas les satisface poder captar y reconocer una vivencia personal materializada. Siguiendo esta línea de pensamiento, se observa que las noticias de feminicidios son cada vez más comunes, principalmente en países de América Latina. No es extraño ver en las primeras planas o portadas de los diarios imágenes impactantes de mujeres violentadas o agredidas.

Una forma de medir la opinión pública es mediante encuestas para conocer cómo percibe la población algunos temas y qué reacciones tienen las personas frente a ciertas tendencias. En esa evaluación no siempre se obtiene una respuesta de consenso, objetiva con la realidad, ya que depende de variables en cada grupo social y en cada individuo; variables como nivel socioeconómico, instrucción, procedencia, cultura, etc. (Venegas, 2020). Si bien, mediante la encuesta se recoge información concreta, tales como cifras, es importante considerar las variables señaladas, es decir las características de los participantes en el estudio, pues la percepción que tenga una persona de nivel socioeconómico «A» puede diferir de la persona que proviene de nivel socioeconómico «D», o según su edad o grupo etario, por ejemplo. Estos cuestionarios, utilizados en las encuestas, son herramientas con preguntas para explorar lo que piensa la gente, en este caso de los feminicidios.

Asimismo, en los reportajes que se presentan en televisión o redes sociales, se entrevista a las personas para saber qué opinan sobre el feminicidio; todos muestran

indignación y responsabilizan a los hombres, salvo excepciones que entre líneas justifican el maltrato a la mujer, victimizándola más. En estos casos la noticia por sí sola da cuenta de una problemática social que va en aumento; no es imprescindible emplear este tipo de recurso solicitando opiniones sobre el abuso.

No obstante, la perspectiva que tiene un grupo de personas acerca de un tema de interés colectivo puede variar con el tiempo, un individuo puede tener una opinión en cierto momento y pensar completamente distinto en otro (Sartori, 1998). Es decir, la subjetividad no es estática, el punto de vista no es objetivo, no es una verdad absoluta, donde una respuesta es la correcta y la otra incorrecta.

En suma, es relevante conocer la opinión del público de acuerdo a las variables señaladas; esto, es vital para que los columnistas u opinólogos realicen un análisis de la realidad con mayor base. Las marchas o movilizaciones contra el abuso del que son víctimas muchísimas mujeres son, en cierta medida, un reflejo de lo que piensa la gente sobre esta problemática.

## **Metodología**

La presente investigación es de carácter aplicado, porque se busca resolver un caso de relevancia nacional y periodística. Su nivel de investigación es descriptivo y comparativo, ya que se analizan y comparan los puntos de vista de los columnistas del diario *Perú 21* y se puede conocer la línea editorial. El diseño es no experimental y cualitativo, pues no se alteran variables y se analizan opiniones; razón por la que no se establecen jerarquías de inferioridad o superioridad. Se emplea la técnica de análisis de contenido y el instrumento es la matriz de análisis. Se ha elegido este diario, porque es un medio de comunicación importante e influyente en la población peruana, y cuenta con periodistas y líderes de opinión que destacan por sus evaluaciones incisivas de la realidad; asimismo, forma parte del grupo El Comercio, uno de los periódicos tradicionales y cruciales en el país.

El universo lo conforman cuatro columnas de opinión, versión web del diario *Perú 21*, sobre el feminicidio de Solsiret Rodríguez, publicadas entre el 20 y 22 de febrero de 2020. Los autores de estas columnas son Augusto Rey (Tabla 1), Susel Paredes (Tabla 2), César Luna Victoria (Tabla 3) y Valerie Vásquez de Velasco (Tabla 4). En este estudio, la población es igual a la muestra.

Cabe reiterar que, para fines de este trabajo, se toman columnas de opinión y no otro tipo de texto, pues este formato permite conocer cuál es el punto de vista de cada columnista y mostrar la línea editorial del diario.

## Resultados

Se presenta información concisa y organizada de las fuentes y columnas de opinión del diario *Perú 21* sobre el feminicidio de Solsiret Rodríguez.

**Tabla 1**

*Información de la columna de Augusto Rey*

Fuente	<a href="https://peru21.pe/opinion/solsiret-rodriguez-noticia/">https://peru21.pe/opinion/solsiret-rodriguez-noticia/</a>
Fecha de publicación	20/02/2020
Nombre del columnista	Augusto Rey
Relevancia del autor como opinólogo(a)	Augusto Rey es un abogado y político peruano reconocido. Además, se ha desempeñado como regidor metropolitano de Lima y postuló al Congreso por Acción Popular en 2016.
Titular	Solsiret Rodríguez
Análisis crítico del titular	El titular es netamente informativo y no hay juicios de valor. Solo se menciona el nombre de la víctima del feminicidio.
Bajada	«¿Cómo se explica que en más de tres años desde que Solsiret desapareciera la policía no haya registrado ni una vez la casa de una de las principales sospechosas?»
Análisis crítico de la bajada	La bajada pone en tela de juicio la labor de la policía y la intención es mostrar la indignación y la impotencia que deben sentir los familiares o gente cercana de Solsiret al ver que su caso aún no se ha resuelto.
Ideas fuerza del texto	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Los policías y fiscales no han cumplido con su labor de manera eficiente.</li> <li>• Los familiares y amigos de Solsiret han sido quienes han hecho toda la labor de investigación para llegar a la verdad de lo que realmente ocurrió con Solsiret.</li> </ul>

Intencionalidad de la columna de opinión

- Manifestar la indignación que siente al notar que los policías y fiscales no han realizado la investigación pertinente.
  - Dar a conocer que, así como el caso de Solsiret, puede haber otros feminicidios que queden impunes o sin resolver por mucho tiempo.
  - Solidarizarse con los familiares y amigos de la víctima al ver que no han recibido el apoyo necesario por parte de las autoridades.
- 

Imagen de apoyo



Foto: *Perú 21*

---

Interpretación del elemento gráfico

En la imagen se puede apreciar que varias manos están sosteniendo la fotografía de Solsiret Rodríguez como una muestra de que ella ha sido una persona muy querida por varias personas. Y su fallecimiento ha dejado un gran dolor y vacío en la vida de quienes la conocieron.

---

**Tabla 2***Información de la columna de Susel Paredes*

Fuente	<a href="https://peru21.pe/opinion/justicia-para-la-familia-de-solsiret-noticia/">https://peru21.pe/opinion/justicia-para-la-familia-de-solsiret-noticia/</a>
Fecha de publicación	21/02/2020
Nombre del columnista	Susel Paredes
Relevancia del autor como opinólogo(a)	Susel Paredes es una reconocida abogada, congresista, activista LGTBT y política peruana.
Titular	# Justicia para la familia de Solsiret
Análisis crítico del titular	<p>El titular intenta llamar la atención del lector, pues, además de informar que Solsiret es una víctima de injusticia, pretende conmovier, pues es un alegato a favor de todas las mujeres que han sido víctimas de feminicidios.</p> <p>Asimismo, el hecho de que el titular tenga un hashtag quiere decir que la idea es que ese mensaje se difunda en las redes sociales con el objetivo de impartir justicia y que la familia de Solsiret se entere de la verdad sobre su fallecimiento y que paguen los culpables con las penas correspondientes.</p>
Bajada	-
Análisis crítico de la bajada	-
Ideas fuerza del texto	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Un miembro de la policía, en un inicio, no tuvo conjeturas correctas, pues aseguró que Solsiret no estaba desaparecida, sino que se había fugado con otra persona.</li> <li>• Las abogadas del Centro de la Mujer Peruana Flora Tristán y la madre de Solsiret cumplieron un gran papel, pues lograron hallar el cadáver y revelar quiénes fueron los posibles culpables.</li> </ul>
Intencionalidad de la columna de opinión	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Solidarizarse con el dolor de la familia de Solsiret y buscar justicia.</li> <li>• Manifestar que un solo miembro de la Policía, al desempeñar de manera ineficiente su trabajo, puede perjudicar el prestigio de toda la institución.</li> </ul>

Imagen de apoyo



Foto: *Perú 21*

---

Interpretación del elemento gráfico

En la imagen se ve a una persona, con el rostro adusto, vestida de negro, sosteniendo la fotografía de Solsiret Rodríguez.

La vestimenta oscura de la persona intenta decir que está viviendo un duelo. Y la mitad de su rostro iluminado y la otra parte ensombrecida quiere expresar que la muerte de Solsiret ha propiciado una gran tristeza, que no permite tener una vida sosegada, sino más bien, en las tinieblas.

---

En la Tabla 1 y en la Tabla 2 se muestra que las columnas de opinión utilizan el mismo apoyo gráfico: la fotografía de Solsiret Rodríguez. Puede notarse que los dos columnistas conllevan en su redacción convicción en lo que transmiten, pero utilizan distintos recursos. Rey (2020), opta por un titular sobrio, mientras que Paredes (2020) utiliza el hashtag para enfatizar que el caso de Solsiret merece ser difundido, pues es de interés nacional. Los dos opinólogos expresan indignación ante la labor de las autoridades y apoyo a los familiares.

**Tabla 3***Información de la columna de César Luna Victoria*

Fuente	<a href="https://peru21.pe/opinion/dolor-nuestro-que-estas-en-la-tierra-noticia/">https://peru21.pe/opinion/dolor-nuestro-que-estas-en-la-tierra-noticia/</a>
Fecha de publicación	22/02/2020
Nombre del columnista	César Luna Victoria
Relevancia del autor como opinólogo(a)	César Luna Victoria es un abogado y político peruano, exministro y excongresista fujimorista.
Titular	Dolor nuestro que estás en la tierra.
Análisis crítico del titular	El titular tiene una función poética, ya que hace referencia al rezo «padre nuestro que estás en el cielo». La intención de jugar con esta frase no es gratuita, sino más bien incitar a que el lector se sensibilice por medio de esta frase que apela a Dios. Además, se intenta decir que el dolor por la muerte de Solsiret es tan grande que merece una oración colectiva, y se quiere buscar una explicación no por medio de la razón, sino a través de la fe hacia Dios.
Bajada	«Cuando sobreviene una desgracia, en ese primer momento, la mayor responsabilidad política es estar ahí».
Análisis crítico de la bajada	La bajada trata de manifestar que la política cumple un rol fundamental en la sociedad, pues una de sus principales funciones es estar presente y tener un rol activo en el momento más funesto que le pueda ocurrir a un miembro de la sociedad: la muerte.
Ideas fuerza del texto	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Los familiares de la víctima han sido ignorados, muchas veces, en su intento de buscar justicia.</li> <li>• Los funcionarios públicos no solo tienen el deber de empatizar con la familia de Solsiret, sino también están obligados a consolar a los deudos.</li> <li>• Las autoridades actúan de manera tardía, sobre todo cuando sienten la presión de la ciudadanía.</li> <li>• Para enmendar sus errores, las autoridades tienden a despedir a policías o fiscales como una manera de justificar su trabajo.</li> </ul>





**Tabla 4***Información de la columna de Valerie Vásquez de Velasco*

Fuente	<a href="https://peru21.pe/opinion/solsiret-justicia-y-ley-noticia/">https://peru21.pe/opinion/solsiret-justicia-y-ley-noticia/</a>
Fecha de publicación	22/02/2020
Nombre del columnista	Valerie Vásquez de Velasco
Relevancia del autor como opinólogo(a)	Valerie Vásquez de Velasco es una destacada periodista peruana, quien se ha desempeñado como reportera, conductora y columnista de opinión.
Titular	Solsiret, justicia y ley
Análisis crítico del titular	El titular es breve y directo, y hace alusión a que el caso de Solsiret aún no está resuelto. Por ello, se mencionan las palabras «justicia» y «ley», precisamente para enfatizar que ello es lo que hace falta.
Bajada	«Que se cumplan las máximas penas para quienes quisieron desaparecer a Solsiret».
Análisis crítico de la bajada	En la bajada se quiere expresar que el crimen cometido contra Solsiret Rodríguez no debe quedar impune.
Ideas fuerza del texto	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Los padres de Solsiret han sido muy perseverantes a la hora de investigar el caso de su hija. No se dieron por vencidos, a pesar de que no recibieron el apoyo esperado por parte de las autoridades.</li> <li>• Luego de tres años y cinco meses, el caso se volvió a abrir gracias al buen trabajo de un fiscal.</li> <li>• Los familiares de las víctimas tienen que tocar puertas e insistir para que los atiendan en la fiscalía o comisaría.</li> </ul>
Intencionalidad de la columna de opinión	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Manifestar que, en el Perú, las víctimas de feminicidios no son atendidas debidamente por las autoridades.</li> <li>• Expresar la indignación ante un caso más de feminicidio en el Perú y hacer un llamado a las autoridades para que se haga todo lo posible por encontrar a los culpables y para que estos reciban su condena correspondiente.</li> </ul>

---

Imagen de apoyo



Foto: GEC

---

Interpretación del elemento gráfico

En la imagen se ve a dos adultos sosteniendo la fotografía de Solsiret Rodríguez. Ambos aparecen serios y sus rostros se encuentran un tanto oscuros por el ensombrecimiento de la foto, como queriendo expresar tristeza y duelo por el fallecimiento de su hija.

---

En la Tabla 3 y Tabla 4 se muestra que los dos columnistas remarcan el deseo de que se imparta justicia, pero lo hacen utilizando distintos elementos. Luna (2020) apela al *padre nuestro* en su titular para expresar el profundo dolor que representa la muerte de Solsiret. Por su parte, Vásquez de Velasco (2020) revela su ira, pues su titular exige justicia. El apoyo gráfico de ambos difiere en el sentido de que Luna opta por mostrar a personas ajenas al problema, solidarizándose con el fallecimiento de Solsiret, lo cual representa un problema generalizado. En cambio, en la columna de Vasquez, aparecen los padres, apelando con ello al dolor familiar causado.

## Discusión

Las cuatro columnas de opinión se caracterizan por manifestar una gran empatía hacia los familiares y amigos de Solsiret Rodríguez, y por expresar indignación al evidenciar que las autoridades no actuaron a tiempo ni atendieron el caso de manera oportuna. Los columnistas aplauden la gran perseverancia de los padres de Solsiret al haber investigado el caso y no haberse desanimado en el proceso, pese a no recibir la ayuda correspondiente de los fiscales ni agentes de la policía. Sin embargo, en sus columnas, difieren en ciertos detalles al exponer sus puntos de vista.

Por un lado, Rey (2020) es enfático al expresar su indignación con relación a la labor de las autoridades, ya que hace hincapié en que la policía, en más de tres años, no inspeccionó la casa de los principales sospechosos. Al resaltar este tema, el columnista quiere evidenciar que los agentes policiales no están cumpliendo su labor de investigar debidamente y con ello retardar u obstaculizar que se imparta justicia de manera pronta. Deja sentado que el feminicidio de Solsiret es uno de los tantos casos de violencia de género que existen, no mediáticos, que han quedado en el olvido.

Paredes (2020), se diferencia de Rey porque expone su punto de vista señalando que la ineficiencia de unos agentes de la policía puede perjudicar el prestigio de todos. Si bien critica a unos miembros de la orden, deja claro que esta negligencia no puede manchar a toda la institución. Es decir, que es mejor no generalizar, sino más bien indicar a los responsables directos; también, resalta la gran labor que realizaron las abogadas del Centro de la Mujer Peruana Flora Tristán y la madre de Solsiret, ya que ellas descubrieron a los culpables y encontraron el cadáver.

Luna (2020), al igual que Rey y Paredes, también expresa su indignación y resalta que los funcionarios públicos tienen la obligación de consolar a las víctimas y acompañarlas en el dolor; considera que deben aprender a empatizar y no solo deben desempeñar un trabajo logístico. Sobre la policía critica que, con la intención de limpiar su imagen, tiende a despedir a algunos de sus miembros, cuando en realidad lo que deberían hacer es capacitar mejor a su equipo y cumplir eficazmente su tarea de velar por la seguridad de la ciudadanía.

Por último, Vásquez de Velasco (2020), al igual que los tres columnistas anteriores, demuestra su ira expresando lo inconcebible de ver a los familiares de Solsiret insistiendo y pidiendo ayuda a las autoridades, cuando lo que se esperaba es que actuaran los agentes de la policía liderando las investigaciones y brindando apoyo a los padres de Solsiret, o sea, cumpliendo con sus funciones.

## Conclusiones

En las cuatro columnas del diario *Perú 21* los autores coinciden en que los policías y fiscales no investigaron debidamente las causas del feminicidio de Solsiret Rodríguez y que lo hicieron de manera tardía. Mediante sus columnas, hacen un llamado a las autoridades para que actúen con sensatez y no dejen este caso sin resolver y, sobre todo, sin impartir justicia.

En los textos analizados se evidencia la intención de los columnistas de remarcar que la sociedad peruana es un espacio inseguro para las mujeres, basándose en que, en estos casos de ataques, es muy difícil encontrar a los verdaderos culpables porque las autoridades no intervienen a tiempo y son los familiares de las víctimas quienes, finalmente, cumplen el papel de investigadores.

Asimismo, es importante destacar que, en cada una de las columnas de opinión, se utilizan distintas formas o recursos del lenguaje para expresar ideas. Se aprecia que unos autores apelan al uso de preguntas para inducir a que el lector reflexione sobre el tema, y que otros emplean la función poética para otorgarle mayor sensibilidad y belleza a sus planteamientos, con herramientas que no solo cumplen una función decorativa o estética, sino que sirven para impresionar al lector e inducirlo a pensar en la idea propuesta.

Estas columnas tratan sobre el feminicidio, sobre la situación crítica de la mujer vulnerada en sus derechos, sobre una sociedad que no es capaz de proteger a las víctimas y sobre autoridades que responden frente a estos crímenes con poca eficiencia. Frente a esto, las marchas son una forma de expresar el descontento a la impotencia de no encontrar justicia; portando carteles, saliendo a las calles y de otras formas las propias mujeres demuestran su solidaridad con víctimas como Solsiret.

Por último, en estas columnas de opinión, los autores reconocen y aplauden la labor realizada por los deudos de Solsiret y por la población en general, lo que evidencian en sus frases y las fotografías que utilizan para enviar el mensaje. Valoran, con firmeza, la empatía de las personas que no están involucradas directamente con el caso, pero que han decidido salir a las calles en busca de justicia, en una lucha no solo por Solsiret, sino por otras tantas mujeres desaparecidas o asesinadas.

### **Conflicto de intereses**

La autora no tiene conflicto de intereses.

### **Responsabilidad ética y/o legal**

Los procedimientos seguidos en la obtención y el procesamiento de los datos cumplen con las normas éticas y legales vigentes.

## Contribución de autoría

La investigación no cuenta con una coautoría.

## Financiamiento

La investigación se financió con recursos propios de la autora.

## Agradecimiento

Agradezco a la revista Correspondencias & Análisis por la oportunidad de publicar esta investigación.

## Referencias

- Aguilar, M. (2020). *Femicidio: Una mirada a las fisuras del monstruo* [Tesis de maestría, Pontificia Universidad Católica del Perú]. [https://tesis.pucp.edu.pe/repositorio/bitstream/handle/20.500.12404/17907/AGUILAR\\_MALPARTIDA\\_MAR%C3%8DA\\_DEL\\_PILAR\\_FEMINICIDIO\\_UNA\\_MIRADA.pdf?sequence=1](https://tesis.pucp.edu.pe/repositorio/bitstream/handle/20.500.12404/17907/AGUILAR_MALPARTIDA_MAR%C3%8DA_DEL_PILAR_FEMINICIDIO_UNA_MIRADA.pdf?sequence=1)
- Amorós, C. y De Miguel, A. (2005). *Teoría feminista: de la Ilustración a la globalización*. Minerva Ediciones.
- Bachofen, J. J. (2016). *El Matriarcado. Una investigación sobre la ginecocracia en el mundo antiguo según su naturaleza religiosa y jurídica*. Titivillus.
- Barthes, R. (1994). *El susurro del lenguaje. Más allá de la palabra y de la escritura*. Ediciones Paidós Ibérica.
- Benavente, M. C. y Valdés, A. (2014). *Políticas públicas para la igualdad de género. Un aporte a la autonomía de las mujeres*. Naciones Unidas.
- Butler, J. (2006). *Deshacer el género*. Ediciones Paidós Ibérica.
- Butler, J. (2007). *El género en disputa*. Ediciones Paidós Ibérica.
- De Lujan, M. (2013). *Violencia contra las mujeres y alguien más ...* [Tesis doctoral, Universitat de València]. <https://roderic.uv.es/bitstream/handle/10550/29006/Tesis%20completa.pdf?sequence=1>
- Helfrich, S. (2001). *Género, feminismo y masculinidad en América Latina*. Ediciones Boll.

- Hooks, B. (2017). *El feminismo es para todo el mundo*. Traficantes de sueños. <http://repositorio.unsa.edu.pe/bitstream/handle/UNSA/2168/CCribrry.pdf?sequence=1&isAllowed=y>
- Kristeva, J. (1988). *El lenguaje, ese desconocido*. Editorial Fundamentos.
- Lagarde, M. (1996). *Género y feminismo. Desarrollo humano y democracia*. Horas y HORAS la editorial.
- Lerner, G. (1990). *La creación del patriarcado*. Editorial Crítica.
- López, A. (2016). *El artículo editorial como texto argumentativo. Un estudio del género periodístico más razonador a la luz de la teoría de la argumentación* [Tesis doctoral, Universidad Complutense de Madrid]. <https://eprints.ucm.es/id/eprint/41595/1/T38579.pdf>
- Luna, C. (2020, 22 de febrero). Dolor nuestro que estás en la tierra. *Perú 21*. <https://peru21.pe/opinion/dolor-nuestro-que-estas-en-la-tierra-noticia/>
- McLuhan, M. (1996). *Comprender los medios de comunicación. Las extensiones del ser humano*. Ediciones Paidós.
- Méndez, J. y Serret, E. (2011). *Sexo, género y feminismo*. Suprema Corte de Justicia de la Nación. Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación. Instituto Electoral del Distrito Federal.
- Paredes, S. (2020, 21 de febrero). # Justicia para la familia de Solsiret. *Perú 21*. <https://peru21.pe/opinion/justicia-para-la-familia-de-solsiret-noticia/>
- Queirolo, K. (2021). *El tratamiento periodístico de la violencia de género contra las mujeres en la prensa peruana. Caso «Trome»* [Tesis de licenciatura, Universidad Nacional Mayor de San Marcos]. [https://cybertesis.unmsm.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12672/16449/Queirolo\\_bk.pdf?sequence=1&isAllowed=y](https://cybertesis.unmsm.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12672/16449/Queirolo_bk.pdf?sequence=1&isAllowed=y)
- Rey, A. (2020, 20 de febrero). Solsiret Rodríguez. *Perú 21*. <https://peru21.pe/opinion/solsiret-rodriguez-noticia/>
- Rivera, R. y Robles, G. (2015). *Efectos del tratamiento de la información sobre feminicidios de los diarios Correo y Trome que ocasiona en la educación ciudadana de equidad de género de sus lectores del distrito de Arequipa, Año 2014* [Tesis de licenciatura, Universidad Nacional de San Agustín].
- Santillán, R. (2006). *El lenguaje en el periodismo de opinión*. Editorial «Quipus», CIESPAL.
- Sartori, G. (1998). *Homo Videns. La sociedad teledirigida*. Alfaguara.
- Vásquez de Velasco, V. (2020, 22 de febrero). Solsiret, justicia y ley. *Perú 21*. <https://peru21.pe/opinion/solsiret-justicia-y-ley-noticia/>

Venegas, E. (2020). *La doble determinación de la Opinión Pública como objeto de investigación social: lo técnico-científico y lo político* [Tesis de Maestría, Universidad de Chile]. <https://repositorio.uchile.cl/bitstream/handle/2250/178851/La%20doble%20determinaci%C3%B3n%20de%20la%20opini%C3%B3n%20p%C3%BAblica%20como%20objeto%20de%20investigaci%C3%B3n%20social.pdf?sequence=1>